



外语经贸文章选读系列教材

西班牙语经贸文章选读

Textos en Español de Comercio y
Economía Internacionales

郭德琳 主编



对外经济贸易大学出版社

University of International Business and Economics Press



西班牙语语言文学专业

西班牙语经典原文选读

西班牙语语言文学专业
西班牙语语言文学专业

张健 主编



商务印书馆出版

www.compasson.com.cn

外语经贸文章选读系列

西班牙语经贸文章选读

**Textos en Español
de
Comercio y Economía Internacionales**

郭德琳 主编

对外经济贸易大学出版社

图书在版编目 (CIP) 数据

西班牙语经贸文章选读: 西班牙文/郭德琳主编. —北京: 对外经济贸易大学出版社, 2008
(外语经贸文章选读)
ISBN 978-7-81134-268-0

I. 西… II. 郭… III. ①西班牙语 - 语言读物②经济 - 文集 - 西班牙文 IV. H349.4: F

中国版本图书馆 CIP 数据核字 (2008) 第 171921 号

© 2008 年 对外经济贸易大学出版社出版发行

版权所有 翻印必究

西班牙语经贸文章选读 Textos en Español de Comercio y Economía Internacionales

郭德琳 主编

责任编辑: 张 牟

对外经济贸易大学出版社

北京市朝阳区惠新东街 10 号 邮政编码: 100029

邮购电话: 010 - 64492338 发行部电话: 010 - 64492342

网址: <http://www.uibep.com> E-mail: uibep@126.com

北京市山华苑印刷有限责任公司印装 新华书店北京发行所发行

成品尺寸: 148mm × 210mm 11.375 印张 339 千字

2008 年 11 月北京第 1 版 2008 年 11 月第 1 次印刷

ISBN 978-7-81134-268-0

印数: 0 001 - 5 000 册 定价: 18.00 元

前 言

进入到 21 世纪以来,随着世界经济全球化的不断深入,中国与讲西班牙语国家的经贸关系迅速发展。其中仅中国与拉美和加勒比地区国家的贸易往来从 1997 年的 83.8 亿美元猛增到 2007 年 1 026.1 亿美元。中国已成为拉美和加勒比地区国家第二大贸易伙伴。中国还与智利于 2005 年签署了第一个跨太平洋的双边自由贸易协定。中国和拉美以及加勒比地区国家在经济结构和进出口产品方面较大程度的互补性意味着双方经贸关系的发展将有很大的潜力和空间。

中国和西语国家经贸关系的扩大需要大批既懂西班牙语,又懂经贸,并对西语国家经济和贸易有一定程度了解的复合型人才。目前国内开设西班牙语专业的大学和学生人数不断增加。其中不少学校已开设了经贸专业课,以适应我国经济社会发展和对外经贸发展的需要。1999 年我校赵雪梅教授主编的《西班牙语经贸文章选读》填补了国内西班牙语经贸教材的空白,不仅使用广泛,而且得到了好评。该教材对学生掌握经贸理论和西语国家的经贸发展起到了积极作用,并体现了对外经济贸易大学的办学方针和特色。鉴此,我们对《西班牙语经贸文章选读》进行了修订。在原教材的基础上,融合和加入近年来有关西语地区和国家经贸发展,相关政策,法律法规等大量新信息,力求顺应时代发展,使该教材在内容和语言上更具有时间性,实效性和应用性,为学生在经贸理论和实际运用方面打下良好的基础。

修订版保留了由赵雪梅教授主编的原版本中无论从理论方面还是从知识角度都有现实意义的四篇文章,内容包括国际新秩序的结构特点,国际资本流动,跨国公司及其影响,中国和西班牙关系新阶段等。

修订后的《西班牙语经贸文章选读》共 16 课。基本上选用了 2000 年以来的原文。每课后附词汇表、注释、练习和参考答案。有些课还

有背景介绍，以帮助学生更好的理解原文的意义。

《西班牙语经贸文章选读》的修订得到了我校外语学院副院长赵雪梅教授的直接关心和指导。在此，表示衷心感谢。同时也感谢我系已毕业和在读的硕士研究生蒋荣艳及李淑黄为该教材的完成提供的大力协助。

敬请读者对于本教材中因水平有限而难以避免的错误和不当之处，给予批评指正。

编者
2008年8月

目 录

Unidad UNO

Integración regional de América Latina y el Caribe

Lección 1	Las características estructurales del nuevo orden internacional.....	1
Lección 2	Integración regional: principales debates y desafíos.....	28
Lección 3	Tendencias principales de los bloques subregionales de América Latina y el Caribe.....	50

Unidad DOS

Relaciones económicas y comerciales entre China y América Latina y el Caribe

Lección 4	Crecientes relaciones comerciales de América Latina y el Caribe con China.....	79
-----------	--	----

Unidad TRES

Flujo de capitales internacionales

Lección 5	Movimiento de capital y financiamiento externo.....	97
Lección 6	Panorama de la inversión directa en América Latina y el Caribe.....	120
Lección 7	Translatinas y su evolución: un creciente proceso de internacionalización de algunas firmas latinoamericanas translatinas	

y su evolución	147
Lección 8 Empresas transnacionales y su influencia	167

Unidad CUATRO

Globalización y la inserción de América Latina y el Caribe

Lección 9 Proceso de globalización, oportunidades y riesgos	183
Lección 10 Inserción de América Latina y el Caribe en los circuitos comerciales y productivos globales	202
Lección 11 El reordenamiento económico de Asia y el Pacífico y sus influencias sobre América Latina y el Caribe	227

Unidad CINCO

Apertura de la región y algunas características económicas

Lección 12 Apertura de México a los mercados de capitales extranjeros	255
Lección 13 Política macroeconómica y comercial de Chile de las últimas dos décadas	268
Lección 14 La volatilidad de los precios del petróleo y su impacto en América Latina	290
Lección 15 Competitividad de la minería de América Latina y el Caribe	312

Unidad SEIS

Relaciones económicas y comerciales entre China y España

Lección 16 Hacia una nueva etapa en las relaciones España - China	335
参考答案	354

UNIDAD UNO
INTEGRACIÓN REGIONAL DE AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE

LECCIÓN UNO

LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DEL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

1. Las relaciones Norte-Sur y el proceso de convergencia

a) El nuevo multilateralismo

El nuevo orden internacional en gestación es un orden distinto al Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI)¹ cuya reivindicación por parte de los países en desarrollo caracterizó las relaciones Norte-Sur desde los años setenta.

La reivindicación de ese NOEI respondía a la situación creada entonces en la escena internacional por la aparición de un conjunto de países soberanos en desarrollo, producto de la descolonización. Esos países, organizados políticamente en el Movimiento de los Países no Alineados² y económicamente en el Grupo de los 77³, propugnaban cambios que hicieran el sistema económico internacional más propicio a la consecución del desarrollo económico. Como resultado, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en mayo de 1974 una Declaración y un Programa de Acción⁴ sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Estos últimos, juntamente con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados⁵ y con la resolución sobre desarrollo y cooperación económica internacional, aprobadas por la Asamblea General en ese mismo año y en septiembre de 1975, respectivamente, constituyeron el fundamento programático del NOEI.

El Programa de Acción del NOEI contemplaba los cambios que eran necesarios en las principales esferas de las relaciones Norte-Sur con el fin

de lograr: i) un control efectivo de los países sobre sus recursos naturales; ii) la reglamentación de las actividades de las empresas transnacionales; iii) precios justos y equitativos para los productos básicos y demás exportaciones de los países en desarrollo; iv) reformas de los sistemas monetario y financiero mundiales; v) el acceso a los mercados para los productos de los países en desarrollo, y vi) el reforzamiento de la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo.

En los primeros años tras la aprobación del Programa de Acción hubo algunos avances hacia la aplicación de sus disposiciones. Entre otras cosas, al establecimiento del Sistema Generalizado de Preferencias se agregó la creación de nuevas instituciones para ocuparse de los problemas de los países en desarrollo, como un Fondo Común para los Productos Básicos⁶, que se constituyó más adelante, y la Comisión de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales. En el GATT⁷ las negociaciones de la Ronda de Tokio condujeron a la adopción de la llamada cláusula de habilitación⁸, por la que se permitía otorgar trato especial y diferenciado a los países en desarrollo. Se aprobaron un conjunto de principios y normas para el control de las prácticas comerciales restrictivas, una Convención sobre el Transporte Multimodal Internacional⁹ y un Código de Conducta para las Conferencias Navieras, y se iniciaron negociaciones, entre otras cosas, sobre un código de conducta para la transferencia de tecnología, un código de conducta para las empresas transnacionales y la revisión del sistema de propiedad industrial.

Sin embargo, las reformas logradas eran de muy limitado alcance y no afectaban los fundamentos estructurales del orden establecido. En el decenio de 1980, las negociaciones se estancaron, con lo que muchas aspiraciones de los países en desarrollo nunca llegaron a concretarse. Era el decenio del "ajuste". El clima de la negociación adquirió matices de enfrentamiento entre los partidarios y los detractores del NOEI, contra el telón de fondo de la rivalidad entre dos modelos opuestos de desarrollo para el Tercer Mundo: el modelo capitalista occidental y el modelo

socialista. En una atmósfera como ésta, con reminiscencias de confrontación Este-Oeste, la posición de fuerza de los países en desarrollo, sensiblemente debilitada en relación con los años de auge de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), no servía para llegar a acuerdos con los países desarrollados.

b) Convergencia en materia de política, económica

En lo que respecta a los objetivos prioritarios, ha ganado terreno en el mundo el reconocimiento de que el desarrollo no puede reflejarse solamente en la evolución de las variables macroeconómicas, sino que debe sobre todo manifestarse en un mejoramiento de las condiciones de vida de la mayor parte de la población y prioritariamente de las más desfavorecidas, con el objetivo específico de reducir la pobreza.

Además, la comunidad mundial está ahora particularmente consciente de que el desarrollo debe ser compatible con la preservación del medio ambiente, y no contribuir a su destrucción. Se considera al medio ambiente patrimonio de toda la humanidad y las acciones de los distintos países en ese orden tienen repercusiones que rebasan ampliamente las fronteras nacionales. La preocupación internacional por el medio ambiente se ha manifestado en los esfuerzos actuales y recientes por llegar a acuerdos operativos en distintos foros y reuniones intergubernamentales, entre los que destaca la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo ("Cumbre de la Tierra"), que se realizó en Río de Janeiro en junio de 1992. La relación entre medio ambiente, comercio y desarrollo figura en el programa de la UNCTAD¹⁰ y en el del propio GATT, que acordó en octubre de 1991 reactivar su grupo de trabajo sobre comercio y medio ambiente para debatir estos temas.

El mayor grado de consenso sobre las grandes estrategias de desarrollo se refiere, entre otras cosas, a la función indispensable del mercado y la iniciativa privada, juntamente con el reconocimiento de que la iniciativa privada y las políticas públicas son complementarias e

igualmente necesarias, y a la conveniencia de una mayor apertura de las economías. En este sentido se ha producido un acercamiento entre los postulados liberales y las doctrinas estructuralistas. Estas últimas, en respuesta a los cambios del entorno internacional, han reconocido el agotamiento de las políticas de sustitución de importaciones, incapaces de generar las divisas necesarias para el desarrollo. En su lugar, consideran la apertura comercial y la exportación como la siguiente etapa natural para aprovechar la plataforma industrial establecida en la etapa anterior. Por su parte, los partidarios del liberalismo han llegado a aceptar la función imprescindible del Estado en la corrección de las deficiencias de los mercados. Este mayor consenso se funda, sin duda, en el que existe respecto de los objetivos prioritarios para el desarrollo, ya que los mercados por sí solos han resultado ser instrumentos muy imperfectos para lograr la equidad social y la protección del medio ambiente. Pero tal consenso no debe hacer olvidar, sin embargo, que subsisten divergencias importantes en lo que atañe a las políticas concretas que deben aplicarse, derivadas de diferentes diagnósticos de los problemas.

2. La tendencia hacia la armonización en la economía mundial

La creciente globalización e integración de la economía mundial se ha traducido en presiones constantes para que se eliminen las barreras a esa integración, en forma de obstáculos al movimiento transfronterizo de bienes, servicios, capitales y tecnología, por no mencionar las personas.

Los primeros obstáculos que se trató de eliminar fueron los fronterizos. Tras sucesivas rondas de negociación en el GATT, las barreras arancelarias al comercio fueron reducidas de forma espectacular en los principales países desarrollados: en 1987, el arancel medio ponderado para las importaciones era de sólo 4.3% en Estados Unidos, 6% en los nueve países de la Comunidad Europea (CE) y 2.9% en el Japón. También se hicieron algunos intentos de reducir las barreras no arancelarias.

Al reducirse tan considerablemente las barreras fronterizas quedó de

manifiesto que esa reducción por sí sola no bastaba para hacer posible la total movilidad a través de la frontera, y adquirió mayor relieve la necesidad de armonizar las medidas por las que los gobiernos reglamentan las condiciones de competencia, ampliándose en consecuencia el ámbito de la negociación. Como resultado, la línea divisoria entre las políticas comerciales y las demás políticas se hizo cada vez más difusa. La tendencia a armonizar un conjunto de medidas y políticas públicas que rebasan el ámbito estrictamente comercial se ha manifestado tanto a nivel multilateral, principalmente en las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay del GATT, como a nivel de grupos de países, sobre todo con el desarrollo de espacios económicos que avanzan en la vía de la integración.

a) La Ronda Uruguay

Estaba previsto que la Ronda Uruguay del GATT, que se había iniciado en septiembre de 1986, finalizara en diciembre de 1990. Ello no fue así, y el fracaso de las negociaciones en esa fecha, así como la larga y ardua prolongación de las mismas, ponen en evidencia las serias dificultades con que se enfrenta la gestión internacional de la interdependencia de los países.

El programa de la Ronda Uruguay era mucho más ambicioso que el de las rondas precedentes. No obstante las importantes rebajas arancelarias logradas hasta entonces, subsistían barreras arancelarias importantes en algunos sectores y productos, y durante los años ochenta se asistió a una cierta proliferación de medidas proteccionistas en aquellos sectores y países, principalmente desarrollados, que sufrían las consecuencias del ajuste a las nuevas condiciones de competencia en la economía mundial. Estas últimas medidas eran sobre todo de tipo pararancelario y no arancelario: las investigaciones y los derechos antidumping¹¹, los derechos compensatorios¹² y las restricciones voluntarias de las exportaciones se utilizaban como instrumentos discriminatorios, poniendo en entredicho las normas del GATT. La Ronda Uruguay debía servir para negociar el

sometimiento de estas prácticas a normas y disciplinas más estrictas, además de lograr una mayor liberalización arancelaria.

Pero el mandato de la Ronda iba más allá. Por primera vez, una ronda de negociaciones comerciales comprendía materias como las normas que rigen la propiedad intelectual, los regímenes aplicables a las inversiones extranjeras, y el sector de los servicios. Por ello, las negociaciones de la Ronda Uruguay se han visto confrontadas a los problemas y resistencias que plantea la armonización de un conjunto cada vez más amplio de políticas nacionales. Por ejemplo, se ha debatido sobre las subvenciones que utilizan los países para mantener el nivel de vida de sus poblaciones rurales, alcanzar su autosuficiencia alimentaria, o promover las inversiones necesarias para el desarrollo económico; las medidas destinadas a lograr que las inversiones extranjeras contribuyan efectivamente al desarrollo y a contrarrestar las prácticas comerciales restrictivas de las empresas transnacionales; y las medidas sobre protección de la propiedad intelectual necesarias en los países tecnológicamente menos adelantados, para aliviar la pobreza, promover la salud pública y satisfacer las necesidades alimentarias de sus poblaciones.

Llevado a su extremo, el resultado final del proceso de armonización sería la transformación de los mercados nacionales en ámbitos de un mercado global, y la subordinación de las políticas nacionales a una política global uniforme, con la limitación que ello supone para una política nacional autónoma.

En este contexto de interdependencia de las naciones, y de reforzamiento de las relaciones recíprocas entre las políticas nacionales, las normas y disciplinas aceptadas internacionalmente y el funcionamiento de los mercados, los países de América Latina han mostrado su interés en las negociaciones, participando activamente en ellas. Tras haber llevado a cabo un importante esfuerzo de apertura unilateral¹³, su objetivo legítimo en la Ronda ha sido lograr que se revierta el proteccionismo que afecta a sus exportaciones que se establezcan reglas de juego claras y reforzadas en

el comercio internacional y que éstas protejan a todas las partes, en particular a las más débiles, y que se reconozca la disparidad de niveles de desarrollo entre las partes y se les dé un tratamiento acorde con esa disparidad a la hora de asumir compromisos, especialmente en las nuevas áreas de los servicios, las inversiones extranjeras y los derechos de propiedad intelectual.

b) El desarrollo de espacios económicos

La evolución de la Ronda Uruguay ha puesto de manifiesto la dificultad de armonizar políticas y reglamentaciones en el heterogéneo grupo de más de un centenar de países miembros del GATT con niveles de desarrollo dispares, muchos de ellos reacios a ceder parte de su soberanía nacional en cuanto a la adopción de políticas propias. El proceso es más viable si se lleva a cabo en un número limitado de países con mayor afinidad entre ellos. En este sentido, en los dos últimos años se ha acentuado la tendencia a la consolidación de espacios económicos regionales y la suscripción de acuerdos bilaterales entre países. La creación de tales espacios, en forma de zonas de libre comercio, acuerdos preferenciales y uniones aduaneras, está reconocida y aceptada con ciertas condiciones en el propio GATT, pese a que representa una transgresión del principio de no discriminación que es la piedra angular de este Acuerdo.

i) La consolidación europea. El ejemplo más avanzado de este proceso de armonización e integración es la Comunidad Europea. En 1990, la Comunidad terminó la preparación de propuestas legislativas para el establecimiento definitivo del Mercado Único Europeo el 1 de enero de 1993, lo que significa que para esa fecha habrán quedado eliminadas todas las barreras nacionales al libre movimiento de mercancías, servicios, personas y capitales. En diciembre de 1991 se firmó en Maastricht¹⁴ un tratado sobre la Unión Europea, que contempla la aplicación progresiva de una unión económica y monetaria, con el establecimiento de un banco europeo y una moneda común, a más tardar en 1999.